

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 006  
DEL AÑO 2024**



**SUMARIO:**

3. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL ACTA ANTERIOR DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE 2024

4. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL TRAMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SEÑOR WILMAN IVÁN GUERRERO JARAMILLO

5. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL TRÁMITE DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA SEÑORA ROSA ANGELINA CANGO JAPÓN

6. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL TRÁMITE DE UNIFICACIÓN DE LOTES URBANOS DEL SEÑOR ANGEL BENIGNO ZHINGRE MOROCHO

7. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO DENOMINADO LOTE DOS, DE LA SEÑORA MARIANA DE JESÚS LABANDA

8. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO DENOMINADO LOTE UNO, DE LA SEÑORA MARIANA DE JESÚS LABANDA

En la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, siendo las siete horas del día martes veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro, en el Palacio Antiguo Municipal del cantón Saraguro; previa convocatoria realizada por el señor Licenciado Segundo Abel Sarango Quizhpe Alcalde de Saraguro, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo Municipal, los señores ediles: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas; Ing. José Joel Guillen González; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra.

**DESARROLLO**

**PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**

El señor alcalde enseguida solicita que por secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que es atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cinco concejales, por consiguiente y de

acuerdo a lo que establece la ley, el señor alcalde pide que se dé lectura al Orden del Día:

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión
3. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha seis de febrero de 2024
4. Conocimiento análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de partición extrajudicial del señor Wilman Iván Guerrero Jaramillo, esto en conformidad al art. 473 del COOTAD y Art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Saraguro.
5. Conocimiento análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de propiedad Horizontal de la señora Rosa Angelina Cango Japón; esto en conformidad del artículo 288 de la Ordenanza Sustitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Saraguro.
6. Conocimiento análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de unificación de lotes urbanos del señor Ángel Benigno Zhingre Morocho; esto en conformidad del artículo 286 de la Ordenanza Sustitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Saraguro.
7. Reapertura del punto número seis de sesión ordinaria de fecha diez de octubre del 2023 el cual manifiesta; Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización de predio urbano de la señora Mariana de Jesús Labanda; esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro.
8. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización de predio urbano de la señora Mariana de Jesús Labanda; esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro.



## SEGUNDO. - APERTURA DE LA SESIÓN

Señorita Vicealcaldesa, señores concejales, señor secretario, señor procurador síndico y funcionarios quiero agradecer por la concurrencia a esta sesión de carácter ordinaria conforme el orden del día que se ha convocado para el día de hoy, de esta manera declaró apertura de la presente sesión

**TERCERO. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE 2024**



En este punto el señor alcalde solicita al secretario de concejo dar lectura la parte del sumario del acta anterior de fecha 06 de febrero del año 2024, mismo que es atendido y dando lectura conforme solicita, dejando a consideración del pleno del Concejo donde por unanimidad aceptaron el acta anterior, solicitando por parte de la máxima autoridad se procede con la respectiva votación; Mgs Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor. Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe Alcalde de Saraguro a favor, dando el siguientes resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL ACTA ANTERIOR DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE 2024.**

**CUARTO. - CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SEÑOR WILMAN IVÁN GUERRERO JARAMILLO**

En este punto señor alcalde solicita al secretario de concejo dar lectura el criterio jurídico de la partición extrajudicial el mismo que es atendido y manifestando que mediante oficio de fecha 27 de diciembre de 2023 el señor Wilman Iván Guerrero solicita la aprobación del trámite de partición extrajudicial de su predio urbano ubicado en la ciudad de Saraguro en las calles Sucre y Fernando Ordóñez de igual forma existe una ficha registral número 438 emitida el 11 de diciembre de 2023 con la siguiente descripción y la interacción una casa de habitación compuesta de tres piezas construcción de bareque cubierta de Tejas y un solar pequeño más el área de terreno donde se haya construido, ubicado en el centro de esta población por el frente de la calle sucre por el lado de atrás como un callejón vecinal y por el otro costado en una pared de adobe propia de la casa sigue pared de bareque también propia y en el resto sigue con pared de bahareque con el mismo vendedor que sale a la calle sucre por el otro costado cerca de piedra, segunda parte sigue con una pared de adobe luego una pared medianera con propiedades de la señorita Targelia Jaramillo así mismo consta la posición efectiva realizada por la viuda del fallecido y los herederos del señor José Miguel Zambrano Guerrero de la misma forma el proyecto de minuta de la partición extrajudicial solicitada por el peticionario y los demás Herederos un informe favorable de partición extrajudicial del arquitecto Marco Alejandro Poma de fecha 1 de febrero de 2024 el que manifiesta que presenta todos los documentos habilitantes por lo expuesto y después de un análisis realizado este

trámite y de la revisión de los documentos habilitantes la procuraduría síndica del GADMI y no encuentra impedimento legal para proceder con la partición solicitada por el señor Wilman Iván Guerrero ya que cumple con todos los requisitos previstos en la ordenanza por lo que sugiere que se ha puesto conocimiento del Concejo, dejando a consideración por parte del señor alcalde a los señores concejales para su respectivo pronunciamiento donde el concejal Leónidas Armijos solicita la palabra y manifiesta que una vez revisado, analizado el respectivo expediente y al cumplir con todos los requisitos que se exige lo eleva a moción manteniendo el respaldo del concejal Joel Guillén, solicitando el señor alcalde al secretario proceda con la respectiva votación: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL TRAMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SEÑOR WILMAN IVÁN GUERRERO JARAMILLO.**

**QUINTO, - CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA SEÑORA ROSA ANGELINA CANGO JAPÓN**

En este punto la máxima autoridad solicita el secretario de lectura la parte pertinente del criterio jurídico el mismo que es atendido de manera inmediata manifestando que mediante oficio número 25-RU-GADMIS-2024 de fecha 11 de enero de 2024 suscrito por el jefe de regulación urbana y ornato del GADMIS dirigida al procurador síndico en el que solicita el trámite de propiedad horizontal del expediente de la señora Rosa Angelina Cango Japón con el que solicita el informe correspondiente proyecto de declaratoria de propiedad horizontal solicitado por la petionaria de la misma forma se da lectura la parte legal del artículo 226, 264 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 53 del COOTAD y el artículo 288 de la ordenanza del plan de ordenamiento territorial y plan de uso y gestión de suelo con estos antecedentes de hecho y de derecho se manifiesta que de acuerdo a la revisión de la documentación respectiva se determina la siguiente se corrige que dentro del propiedad de horizontal ubicado en la calle sucre del cantón Saraguro tiene tres viviendas y que el inmueble es una edificación ejecutada al 100% de acuerdo al informe técnico emitido por el jefe de regulación urbana se verifica que consta de áreas comunales servicios básicos respectivos de acuerdo a lo que establece el artículo 290, 291 y 292 de la normativa es por ello que se solicita se ha puesto a conocimiento del Concejo para su aprobación tomando en consideración las alícuotas correspondientes para cada propietario dejando a consideración por parte del señor alcalde a los señores concejales donde el concejal Leónidas Armijos solicita la explicación del presente trámite ya que es el segundo que se aprueba en lo que va del inicio de

gestión mismo que es atendido por parte del procurador síndico manifestando que estas autorizaciones se dan una vez edificadas en su totalidad y que cada uno de estos pueda pertenecer cada uno de los pisos, de la misma forma señala mediante ejemplo: tenemos una vivienda de cinco pisos y son cinco herederos por lo tanto con este trámite les estaríamos dando la facultad de que a estos cinco se les pueda autorizar cada uno de los pisos; consecuentemente el concejal Joel Guillén manifiesta que de acuerdo a la explicación y al haber revisado toda la documentación y cumplir con todos los requisitos lo eleva a moción manteniendo el respaldo de la concejal Briguitt Ordóñez solicitando el señor alcalde proceda con la respectiva votación: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL TRÁMITE DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA SEÑORA ROSA ANGELINA CANGO JAPÓN.**

**SEXTO. - CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE UNIFICACIÓN DE LOTES URBANOS DEL SEÑOR ANGEL BENIGNO ZHINGRE MOROCHO**

En este punto el señor alcalde solicita al secretario dar lectura la parte pertinente del informe jurídico de unificación de lotes del señor Ángel Benigno Morocho mismo que es atendido, dando lectura la parte pertinente del fundamento legal como también la parte de conclusiones el mismo que manifiesta que una vez revisado todos los requisitos que exige la ordenanza y verificada por la jefatura de regulación urbana y ornato del GADMIS y en base al informe técnico emitido por el arquitecto Marco Alejandro Poma y de acuerdo a las fichas registrales números 3709 y 3710 emitidas el 5 de septiembre del 2023 donde no existe gravamen, en ese sentido se emite informe favorable de unificación de lotes del señor Ángel Benigno Zhingre Morocho dejando a consideración del pleno del concejo donde el concejal Joel Guillén solicita la palabra y manifiesta que una vez revisado el respectivo expediente y contar con todos los documentos habilitantes lo eleva a moción manteniendo el respaldo de la concejal Zoila Morocho, solicitando el señor alcalde al secretario proceda con la respectiva votación: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL TRÁMITE DE**

**UNIFICACIÓN DE LOTES URBANOS DEL SEÑOR ANGEL BENIGNO ZHINGRE MOROCHO.**

**SÉPTIMO. - REAPERTURA DEL PUNTO NÚMERO SEIS DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL 2023 EL CUAL MANIFIESTA CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO DE LA SEÑORA MARIANA DE JESÚS LABANDA**



En este punto el señor alcalde manifiesta que este procedimiento es el que había quedado suspendido en ocasiones anteriores debido a que se resolvió proceder hacer la apertura de la vía previo a la adjudicación, sin embargo pese al tener la autorización correspondiente por escrito no se pudo ejecutar la apertura de la vía ya no por oposición de la señora sino por los demás propietarios por donde pasa la vía, dejando a consideración donde el concejal Leónidas Armijos consulta si dentro del escrito del expediente consta las dimensiones y anchos de vía donde el señor alcalde manifiesta que de acuerdo al informe y el respectivo expediente se puede determinar que sí consta con los anchos y dimensiones establecidos, de la misma forma menciona que no es que no cumpla los requisitos o que no esté acorde a la normativa vigente sino más bien es que los colindantes no autorizan la apertura, de la misma forma el procurador síndico solicita la palabra y manifiesta que ha estado dando seguimiento al trámite de la señora Mariana de Jesús, donde la señora autoriza la apertura de vía y que hoy en la actualidad la señora está con una enfermedad por lo que está solicitando muy comedidamente que se le adjudique con la finalidad de poder hacer la venta del mismo y poder cumplir los gastos médicos, así mismo el concejal Leónidas Armijos manifiesta que una vez entregado el escrito concediendo la apertura de vía y más que todo verificando que la señora está en un estado crítico de salud eleva a moción manteniendo el respaldo de la concejal Zoila Morocho solicitando al señor alcalde el secretario proceda con respectiva votación: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO DENOMINADO LOTE DOS, DE LA SEÑORA MARIANA DE JESÚS LABANDA.**

**OCTAVO. -CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO DE LA SEÑORA MARIANA DE JESÚS LABANDA**

En este punto el señor alcalde solicita al secretario dar lectura el informe jurídico la parte pertinente del criterio jurídico referente al trámite de titulación de predio de la señora Mariana de Jesús la banda cuadra número uno, mismo que es

atendido de manera inmediata y dando lectura en su totalidad que en la parte de conclusiones se desprende que el procurador síndico señala que cumple con todos los requisitos se encuentra en posición del predio Cuadra número uno donde la concejal Rebeca Salas solicita la palabra y manifiesta que el presente predio en qué parte queda ubicado donde una vez verificado el respectivo expediente y el informe del jefe de regulación urbana del GADMI se desprende que el mismo es a continuación del otro lote cuadra número dos consecuentemente el concejal Joel Guillén manifiesta que verificado el respectivo expediente y confiando en las labores que realiza los técnicos de la municipalidad eleva a moción manteniendo el respaldo Leónidas Armijos, solicitando el señor alcalde proceda con la respectiva votación: : Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO DENOMINADO LOTE UNO, DE LA SEÑORA MARIANA DE JESÚS LABANDA.**

Señores concejales una vez agotado todos los puntos conforme el orden del día establecido para la presente sesión ordinaria siendo las siete horas con treinta y seis minutos y sin tener más puntos que tratar se da por clausurada la misma.



Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe  
**ALCALDE DEL GADMIS**



Abg. Alex Fabián Sarango Ramón  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**